



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023-1878
SALTA, 20 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.960/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, relacionadas con la adquisición de artículos de librería, con destino a la Cátedra de Matemáticas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0010-00005625 de la firma "Hersapel S.R.L." por la suma total de Pesos Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 29.446,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos artículos de librería.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00005625 de la firma "HERSAPEL S.R.L." - CUIT N° 30-63371747-4, por la suma total de Pesos Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 29.446,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 6.276,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 23.170,00
Total	\$ 29.446,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.


M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales